



INVITACIÓN PÚBLICA N° 7 DE 2017			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO			
FECHA	23 de junio de 2017	HORA	08:00 AM
LUGAR	Oficina Asesora Jurídica		
VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS			

En el Municipio de Bello – Antioquia siendo las 08:00 AM, del día 23 de junio 2017, el Comité de Contratación de esta entidad hospitalaria realiza la verificación, evaluación y calificación de las propuestas presentadas y debidamente recibidas, conforme lo indicado en los términos de referencia, registro de recibo de propuestas y acta de cierre del 16 de junio de 2017.

MIEMBROS COMITÉ DE CONTRATACIÓN E INVITADOS		
COMITÉ	Subgerente de Prestación de Servicios (Presidente Comité de Contratación)	PAULO ANDRÉS GUTIÉRREZ MUÑOZ
	Jefe Oficina Jurídica	DIEGO HUMBERTO MUÑOZ SALAZAR
	Profesional Universitario (Contador)	JOHN JAIRO CARDONA GIL

N°	NOMBRE PROPONENTE	MAYOR SEGURIDAD LTDA
1	NIT	800.066.692-2
	REPRESENTANTE LEGAL	MARÍA FERNANDA VELEZ J.
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.128.417.480
	DIRECCIÓN	DIAGONAL 75 C N°32 EE 09
	CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@mayorseguridad.co.co
	TELÉFONO	416-60-88
	N° FOLIOS PROPUESTA	Presentó dos (2) sobres, sellados y debidamente marcados con original y copia, Original: Presenta foliatura en la parte superior derecha, para un total de 343 folios. Copia: Presenta foliatura en la parte superior derecha, para un total de 343 folios.

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Carta presentación de la propuesta	X		<p>Folio: Del 3 al 7, Carta de presentación de la oferta suscrita por la representante legal suplente MARÍA FERNANDA VÉLEZ J. identificada con cédula de ciudadanía Número 1128417480.</p> <p>Realiza la manifestación clara y detallada de que ha leído, entiende y acepta todas las condiciones contenidas en los documentos que integran el presente proceso de Selección.</p>



		<p>Certifica que ha adjuntado todos y cada uno de los documentos solicitados en la presente invitación.</p> <p>El proponente realiza bajo la gravedad de juramento todas las manifestaciones requeridas en los términos de referencia.</p>
Certificado de existencia y representación	X	<p>Folio: 9 al 14. Aportó certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia expedida el 13 de junio de 2017, donde se advierte:</p> <p>Fecha de constitución: Por medio de escritura pública número 1077 de la Notaría 7a de Medellín se constituyó la persona del proponente, otorgado el 16 de mayo de 1989, inscripción en la Cámara de Comercio el 31 de mayo de 1989. Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta septiembre 09 de 2061.</p> <p>Registra como objeto social la prestación remunerada de servicios de vigilancia y protección a bienes muebles o inmuebles, personas naturales; además de provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones y otras actividades.</p> <p>Se evidencia a MARIA FERNANDA VÉLEZ JIMENEZ. identificada con cédula de ciudadanía número 1128417480, como segundo suplente en la representación legal.</p>
Autorización para comprometer a la sociedad	X	<p>Folio 16: El proponente aportó documento donde se autoriza de manera expresa a la representante legal MARIA FERNANDA VÉLEZ JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1128.417 .480, como representación legal suplente para contratar con la ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA y para comprometer a la Sociedad en lo relacionado con el contrato objeto de la presente invitación que se llegare a suscribir. Fecha de expedición 16 de junio de 2017.</p>
Certificado de Seguridad Social	X	<p>Folio: 18: Se aporta Certificado suscrito por la representante legal suplente MARIA FERNANDA VÉLEZ JIMENEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1128417480, en el que bajo la gravedad de juramento hace constar que la Empresa proponente se encuentra a paz y salvo con el sistema de seguridad social, durante los últimos seis (6) meses previos a la apertura a la presente invitación pública. Documento calendado el 16 de junio de 2017.</p>
RUT	X	<p>Folio: 21. Obra copia del formulario del Registro único Tributario del proponente, expedido por la DIAN donde se evidencia número de identificación tributario (800.066.692-2), formulario 14328311793 de fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil quince (2015) así como el régimen tributario del proponente.</p>
Formato Hoja de Vida Persona Jurídica y Hoja de vida representante legal	X	<p>Folio: 25 al 28. Obran formatos de hojas de vida conforme a lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, diligenciados para la empresa y su representante legal respectivamente</p>



Documento de Identidad	X	Folio 23: Obra documento de identidad ampliada de MARIA FERNANDA VÉLEZ JIMENEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1128417480, como segundo suplente en la representación legal.
Certificación Bancaria	X	Folio 30: Certificación bancaria de la empresa proponente suscrita por la entidad Bancaria DAVIVIENDA, calendada el 14 de junio de 2017
Certificado de Sanciones Impuestas	X	Folio 33. El proponente allega certificación suscrita por la representante legal suplente MARIA FERNANDA VÉLEZ JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1128417480, de que ni la empresa, ni su representante legal han sido objeto de imposición de sanciones administrativas y/o similares en el ejercicio de su profesión u objeto social en los últimos tres años. Certificación calendada del 16 de junio de 2017. A folio 35, obra certificación suscrita por el secretario General de la Supervigilancia donde consta que dicha entidad no registra multas ni sanciones impuesta a la empresa proponente. Certificación fechada del 06 de marzo de 2017 y con una vigencia de 90 días
Licencia de Funcionamiento	X	Folios 38 al 40. Allega certificación de renovación de licencia de funcionamiento suscrita por el Secretario General de la Supervigilancia que certifica que la renovación de la licencia de funcionamiento conferida mediante Resolución 3954 del 22 de junio de 2011 que se venció el 20 de junio de 2016, se encuentra en trámite. En todo caso la licencia de funcionamiento concedida se entiende prorrogada hasta tanto la autoridad emita resolución de fondo, conforme a lo establecido en el artículo 35 del Decreto Ley No.019 de 2012. Folios 56 al 66: Resolución 185 del 01 de Febrero de 2012 y la Resolución 3018 del 06 de diciembre de 2012, del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, por medio de la cual se renueva y modifica (respectivamente) el permiso para el uso del espectro radioeléctrico a MAYOR SEGURIDAD LTDA, desde El 01 de enero de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2021.
Certificado de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X	Folio 68. Certificado de responsabilidad fiscal de contraloría de fecha 13 de junio de 2017 de la persona jurídica proponente con código de verificación 8944158282017. Folio 69. Certificado de responsabilidad fiscal de contraloría de fecha 13 de junio de 2017, de representante legal del proponente. Código de verificación 11293596162017. Ambos certificados reportan que No se encuentran relacionados como responsables fiscales.
Certificado Antecedentes	X	Folio 72. Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría de la persona jurídica de 13 de junio de 2017, Certificado No, 96008517.



Disciplinarios Procuraduría	-		<p>Folio 73. Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría del representante legal del 13 de junio de 2107, Certificado No. 96008572</p> <p>No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>
Certificado de Antecedentes Judiciales		X	<p>Folio 75. El proponente anexó certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de MARIA FERNANDA VÉLEZ J. identificada con cédula de ciudadanía número 1128417480 como segundo suplente en la representación legal, fechado del 13 de junio de 2017 encontrándose que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
Pólizas		X	<p>Folio: Del 083 a la 086. Allegó póliza de seriedad de la propuesta.</p> <p>Aseguradora: CONFIANZA N° de póliza: GU 136403 Fecha de expedición: 12 de junio de 2017 Vigencia: Del 16 de junio de 2017 al 16 de septiembre de 2017. Valor asegurado: \$30'067.855,20 Tomador: MAYOR SEGURIDAD LTDA Asegurado: E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA Amparo: Amparar la seriedad y validez de la propuesta presentada</p> <p>Folio 78 al 81: Allegó póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual. En los términos del artículo 11 del Decreto 356 de 1994. Compañía: Confianza Número:05 RO060191 Fecha de expedición: 18 de abril de 2017 Vigencia: desde 01 de marzo de 2017 hasta el 01 de mazo de2018, Valor asegurado: \$295'086.800,00 Amparo: Indemnizar los daños y/o perjuicios patrimoniales atribuibles a Mayor Seguridad Ltda. Con motivo de su responsabilidad civil legal por lesiones o muerte a terceros o daños a propiedades de terceros que se origine y desarrolle por errores de Puntería, uso indebido de armas de fuego y/o uso indebido de otros elementos de seguridad.</p>
Programa Salud Ocupacional		X	<p>Folio 97 al 116: El proponente presenta el Programa de seguridad y salud en el trabajo con todos sus elementos.</p> <p>Folio 88 a 95: Presenta cronograma de actividades y plan de trabajo.</p> <p>Folio 119 a 138: Hoja de vida y soportes de idoneidad de la responsable del programa de seguridad y salud en el trabajo CAROLINA GARCIA RAMÍREZ identificada con cédula de ciudadanía N°1041229950, avalado mediante Resolución 093813 del 4 de septiembre de 2013 de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia con una vigencia de 10 años.</p>



Programa de Capacitación	X	Folio 139 al 144. Presenta programa de capacitación planteada por el proponente, así como el cronograma el plan de formación del año 2017.
Certificado de Experiencia	X	<p>Folio 147 a 175: Las certificaciones que a continuación se relacionan serán tenidas en cuenta como requisito habilitante, dado que cumplen con las condiciones dispuestas en el literal q del numeral 21 capítulo V. 1. Prestación de servicios de vigilancia y seguridad, 2. Celebrados y ejecutados en su totalidad dentro de los cinco (5) años anteriores, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas. 3. Término de duración del contrato igual o superior a seis (6) meses.</p> <p>1. Contratante: ESE Carisma Número de contrato: CPS 06-01-2016 Fecha de inicio: 1 enero de 2016 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2016 Objeto: Prestación de servicios de vigilancia y seguridad, con personal seleccionado, capacitado, armado y uniformado. Valor: \$179'314.570 Evaluación: Satisfactorio.</p> <p>2. Contratante: ESE Hospital La Maria Número de contrato: 0000004 de 2014 Fecha de inicio: 1 enero de 2015 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2015 Objeto: Prestación de servicios de vigilancia privada, con el propósito de reprimir todo atentado contra los intereses del hospital. Valor: \$318'528.084 Evaluación: Satisfactorio.</p> <p>3. Contratante: ESE San Rafael de Itagui Número de contrato: PS 032 de 2012 contrato con adición. Fecha de inicio: 08 febrero de 2012 Fecha de terminación: 30 de septiembre de 2012 Objeto: Prestación de servicios especializados en seguridad y vigilancia y monitoreo de alarmas. Valor: \$285'000.000</p> <p>4. Contratante: ESE San Rafael de Itagüi Número de contrato: PS 037 de 2013. Fecha de inicio: 01 febrero de 2013 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2013 Objeto: Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada sin armas Valor: \$367'743.134</p>



		<p>5. Contratante: Municipio de Sabaneta Número de contrato: 589 Fecha de inicio: 27 mayo de 2015 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2015 Objeto: Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada sin armas Valor: \$793'290.338</p>
Hojas de Vida y Anexos del Personal	X	<p>Folio: 178. El proponente certificó que en caso de resultar favorecido pondrá a su disposición de la entidad exclusivamente el personal exigido en los términos de referencia. Firma la certificación MARÍA FERNANDA VÉLEZ J. Identificada con cédula de ciudadanía número 1128417480, como segundo suplente en la representación legal de la persona jurídica proponente, con fecha del 16 de junio de 2017, no obstante se deja anotación que el proponente presentó las respectivas hojas de vida del recurso humano con el que se ejecutaría el contrato a folios 179 al 314.</p>
DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO		
Propuesta Económica	X	<p>Folio: 332. Presentó propuesta económica de acuerdo a lo requerido en los términos de condiciones de la presente invitación, por un valor total de TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$300.351.432)</p>
Capacidad Financiera	X	<p>Folio: 333 al 338 Presentó balance general y estado de resultados con corte al 31 de marzo de 2107, suscritos por el representante legal, el revisor fiscal y contador.</p> <p>INDICE DE LIQUIDEZ: 10,45</p> <p>INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 12,60%</p> <p>Los índices indicados en este aparte cumplen con las condiciones por la entidad.</p> <p>A folio 338 al 343. Anexó tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta central de Contadores de fecha 10 de abril de 2017.</p>
<p>CONCEPTO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: Analizada la propuesta presentada por MAYOR SEGURIDAD LTDA, NIT 800.066.692-2, y teniendo en cuenta la documentación aportada en ella, se considera que el proponente CUMPLE con la aplicación de los factores de verificación de requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública de la referencia. Como consecuencia de lo anterior se procede a la evaluación y calificación de la propuesta.</p>		



1. PROPONENTE: MAYOR SEGURIDAD LTDA.				
N°	CRITERIO		CRITERIO DEL PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
1		CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA	40	40
2	EXPERIENCIA DEL SERVICIO	<p>EXPERIENCIA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y DE SEGURIDAD</p> <p>1. Contratante: Municipio Sabaneta Número de contrato: 678 de 2013 Fecha de inicio: 11 junio de 2013 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2013 Objeto: Prestación de servicios especializados de vigilancia privada sin armas. Valor: \$405'124.356</p> <p>2. Contratante: ESE Hospital Marco Fidel Suarez Número de contrato: 020-2012 Fecha de inicio: 1 Enero de 2012 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2012 Objeto: Prestación de servicios de vigilancia privada, Valor: \$558'553.104</p> <p>3. Contratante: ESE Hospital Marco Fidel Suarez Número de contrato: 017-2013 Fecha de inicio: 1 Enero de 2013 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2013 Objeto: Prestación de servicios de vigilancia privada, Valor: \$629'065.630</p> <p>4. Contratante: ESE Hospital Marco Fidel Suarez Número de contrato: 012-2014 Fecha de inicio: 1 Enero de 2014 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2014 Objeto: Prestación de servicios de vigilancia privada en las diferentes sedes de la ESE Hospital Marco Fidel Suarez de Bello. Valor: \$721'506.300</p>	50	50



		<p>5. Contratante: ESE Hospital Marco Fidel Suarez Número de contrato: 072-2016 Fecha de inicio: 1 julio de 2016 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2016 Objeto: Prestación de servicios de vigilancia privada en las diferentes sedes de la ESE Hospital Marco Fidel Suarez de Bello. Valor: \$493'642.440</p> <p>6. Contratante: Alcaldía de la Estrella Número de contrato: 01-2012 con adiciones Fecha de inicio: 1 marzo de 2012 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2012 Objeto: Prestación de servicios de vigilancia privada en las diferentes sedes de la ESE Hospital Marco Fidel Suarez de Bello. Valor: \$794'071.483</p> <p>7. Contratante: Municipio de Bello Número de contrato: 0557-2015 Fecha de inicio: 1 abril de 2015 Fecha de terminación: 04 de enero de 2016 Objeto: Prestación de servicios especializado de vigilancia privada sin armas para instituciones educativas. Valor: \$3,587'710.684</p> <p>8. Contratante: Municipio de Bello Número de contrato: 249-2012 Fecha de inicio: 1 mayo de 2012 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2012 Objeto: Prestación de servicios especializado de vigilancia privada sin armas, para las diferentes sedes oficiales del Municipio. Valor: \$1,251'949.860</p> <p>9. Contratante: Municipio de Bello Número de contrato: 413-2013 Fecha de inicio: 11 abril de 2013 Fecha de terminación: 31 de noviembre de 2013</p>		
--	--	---	--	--



	<p>Objeto: Prestación de servicios especializado de vigilancia privada sin armas, para las diferentes sedes oficiales del Municipio. Valor: \$1,523'580.799</p> <p>10. Contratante: Municipio de Bello Número de contrato: 512-2014 Fecha de inicio: 1 abril de 2014 Fecha de terminación: 30 de noviembre de 2014 Objeto: Prestación de servicios especializado de vigilancia privada sin armas, para las diferentes sedes oficiales del Municipio. Valor: \$1,807'522.343</p>		
	<p>EXPERIENCIA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y DE SEGURIDAD EN ENTIDADES DEL SECTOR SALUD.</p> <p>1. Contratante: ESE Hospital Marco Fidel Suarez Número de contrato: 012-2015 Fecha de inicio: 1 Enero de 2015 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2015 Objeto: Prestación de servicios de vigilancia privada en las diferentes sedes de la ESE Hospital Marco Fidel Suarez de Bello. Valor: \$887'438.240</p> <p>2. Contratante: ESE Hospital Marco Fidel Suarez Número de contrato: 020-2016 Fecha de inicio: 1 Enero de 2016 Fecha de terminación: 30 de junio de 2016 Objeto: Prestación de servicios de vigilancia privada en las diferentes sedes de la ESE Hospital Marco Fidel Suarez de Bello. Valor: \$493'642.440</p>	10	10
PUNTAJE TOTAL			100



N°	NOMBRE PROPONENTE	COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A. "COAUTONOMA C.T.A"
2	NIT	827.000.616-7
	REPRESENTANTE LEGAL	BORIS DAMIR IZARRA SEQUERA
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	79.763.763
	DIRECCIÓN	CARRERA 73 N°48-15 Ciudad de Bogotá
	CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@coautonoma.com
	TELÉFONO	811-52-12
	N° FOLIOS PROPUESTA	Presentó dos (2) sobres, sellados y debidamente marcados con original y copia, Original: Presenta foliatura en la parte superior derecha, para un total de 565 folios. Copia: Presenta foliatura en la parte superior derecha, para un total de 565 folios.

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Carta presentación de la propuesta	X		<p>Folio: Del 3 al 6, Carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal BORIS DAMIR IZARRA SEQUERA, identificado con cédula de ciudadanía número 79.763.763.</p> <p>Realiza la manifestación clara y detallada de que ha leído, entiende y acepta todas las condiciones contenidas en los documentos que integran el presente proceso de selección.</p> <p>Certifica que ha adjuntado todos y cada uno de los documentos solicitados en la presente invitación.</p> <p>El proponente realiza bajo la gravedad de juramento todas las manifestaciones requeridas en los términos de referencia.</p>
Certificado de existencia y representación	X		<p>Folio: 13 al 18. Aportó certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de San Andrés, Providencia expedida el 13 de junio de 2017, donde se advierte:</p> <p>Folio: 20 al 28. Fecha de constitución: Dicha entidad obtuvo su personería jurídica Resolución N° 0535 del 14 de agosto de 2000, otorgada por DANSOCIAL. Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida. Asamblea de constitución realizada el 6 de mayo del 2000.</p> <p>Registra como objeto social la prestación remunerada de servicios de vigilancia privada fija y móvil con o sin armas, con medios tecnológicos y de escolta personas, vehículos y mercancías a través de sus trabajadores asociados prestando protección a personas naturales y jurídicas de derecho privado o público, bienes muebles o</p>



ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p>inmuebles y objetivos conexos como los de asesoría, consultoría e investigación en seguridad privada integral entre otras actividades.</p> <p>Se evidencia a BORIS DAMIR IZARRA SEQUERA, identificado con cédula de ciudadanía número 79.763.763, como principal en la representación legal.</p>
Autorización para comprometer a la sociedad	X		Folios 16: En el certificado de existencia y representación legal, en las funciones del representante legal, literal g) ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que tiendan al cumplimiento del objetivo social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la cooperativa, por cualquier cantidad o suma sin limitación alguna.
Certificado de Seguridad Social	X		Folio: 30: Se aporta Certificado suscrito por la Revisora Fiscal de la COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A. "COAUTONOMA C.T.A" señora LUCILA GUAVITA CRISTANCHO identificada con cédula de ciudadanía número 41.576.778, bajo la gravedad de juramento hace constar que la COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A. "COAUTONOMA C.T.A" se encuentra a paz y salvo con el sistema de seguridad social, durante los últimos seis (6) meses previos a la apertura a la presente invitación pública. Documento calendado el 16 de junio de 2017.
RUT	X		Folio: 32. Obra copia del formulario del Registro único Tributario del proponente, expedido por la DIAN donde se evidencia número de identificación tributario (827.000.616-7) y numero de formulario No 14414474497 de fecha nueve (09) de mayo de dos mil diecisiete (2017) así como el régimen tributario del proponente.
Formato Hoja de Vida Persona Jurídica y Hoja de vida representante legal	X		Folio: 36. Obra formato de hojas de vida conforme a lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, diligenciado para la empresa. No allega la hoja de vida del representante legal en el formato oficial. Por lo tanto, en caso de ser adjudicado el contrato producto del presente proceso de selección deberá aportar esta información.
Documento de Identidad	X		Folio 34: Obra documento de identidad ampliada al de BORIS DAMIR IZARRA SEQUERA, identificado con cédula de ciudadanía número 79.763.763, como principal en la representación legal.
Certificación Bancaria	X		Folio 38: Certificación bancaria de la COOPERATIVA proponente suscrita por la entidad Bancaria BANCO CAJA SOCIAL, con fecha 14 de junio de 2017
Certificado de Sanciones Impuestas	X		Folio 40. El proponente allega certificación suscrita por el representante legal BORIS DAMIR IZARRA SEQUERA, identificado con cédula de ciudadanía número 79.763.763, certifica que ni la empresa, ni su representante legal han sido objeto de imposición de sanciones administrativas y/o similares en el ejercicio de su profesión u objeto social en los últimos tres años. Certificación con fecha 16 de junio de 2017.



ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			Folio 41 , obra certificación suscrita por el secretario General de la Supervigilancia donde consta que dicha entidad no registra multas ni sanciones impuesta a la empresa proponente. Certificación fechada del 10 de marzo de 2017 y con una vigencia de 90 días
Licencia de Funcionamiento	X		Folios 42 al 70. Allega certificación de renovación de licencia de funcionamiento suscrita por el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada señor CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO certifica que la renovación de la licencia de funcionamiento conferida mediante Resolución 20161400068927 del 22 de septiembre de 2016. La licencia de funcionamiento se renovó por el término de dos (02) años. Folios 72 al 80: Resolución 0003719 del 15 de diciembre de 2014, del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, por medio de la cual se renueva y modifica (respectivamente) el permiso para el uso del espectro radioeléctrico a la COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A. “ COAUTONOMA C.T.A ” con NT 827.000.616-7, desde El 01 de enero de 2015 hasta el 18 de octubre de 2020.
Certificado de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		Folio 84. Certificado de responsabilidad fiscal de contraloría de fecha 14 de junio de 2017 de la persona jurídica proponente y del representante legal del proponente con código de verificación 1651979092017. El presente certificado reporta que No se encuentran relacionados como responsables fiscales.
Certificado Antecedentes Disciplinarios Procuraduría	X		Folio 86. Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría de la persona jurídica de 14 de junio de 2017, Certificado No, 96053334. Folio 87. Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría del representante legal del 14 de junio de 2107, Certificado No. 96053368 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		Folio 89. El proponente anexó certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de BORIS DAMIR IZARRA SEQUERA, identificado con cédula de ciudadanía número 79.763.763, como principal en la representación legal, fechado del 14 de junio de 2017 encontrándose que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Pólizas	X		Folio: Del 112 a la 120. Allegó póliza de seriedad de la propuesta. Aseguradora: LIBERTY N" de póliza: 2811402 Fecha de expedición: 14 de junio de 2017 Vigencia: Del 16 de junio de 2017 al 24 de septiembre de 2017. Valor asegurado: \$30'067.855,20



ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p>Tomador: COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A. Asegurado: E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA Amparo: Amparar la seriedad y validez de la propuesta presentada</p> <p>Folio 91 al 110: Allegó póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual. En los términos del artículo 11 del Decreto 356 de 1994. Compañía: BERKLEY COLOMBIA SEGUROS S.A Número:3551 Fecha de expedición: 08 de mayo de 2017 Vigencia: desde 05 de mayo de 2017 hasta el 05 de mayo de 2018, Valor asegurado: \$590'173.600,00 Amparo: Indemnizar los daños y/o perjuicios patrimoniales atribuibles a COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A. Con motivo de su responsabilidad civil legal por lesiones o muerte a terceros o daños a propiedades de terceros que se origine y desarrolle por errores de puntería, uso indebido de armas de fuego y/o uso indebido de otros elementos de seguridad.</p>
Programa Salud Ocupacional	X		<p>Folio 121 al 166: El proponente presenta el Programa de seguridad y salud en el trabajo con todos sus elementos.</p> <p>Folio a 147: Presenta cronograma de actividades y plan de capacitación.</p> <p>Folio 154 a 166: Hoja de vida y soportes de idoneidad de la responsable del programa de seguridad y salud en el trabajo ROCIO RODRIGUEZ MARTINEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.054.118, avalado mediante Resolución 12265 del 16 de diciembre de 2.009 de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud Vigilancia y Control de la Oferta con una vigencia de 10 años.</p>
Programa de Capacitación	X		<p>Folio 167 al 174. Presenta programa de capacitación planteada por el proponente, así como el cronograma el plan de formación del año 2017.</p>
Certificado de Experiencia			<p>Folio 176 a 189: Las certificaciones que a continuación se relacionan serán tenidas en cuenta como requisito habilitante, dado que cumplen con las condiciones dispuestas en el literal q del numeral 21 capítulo V. 1. Prestación de servicios de vigilancia y seguridad, 2. Celebrados y ejecutados en su totalidad dentro de los cinco (5) años anteriores, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas. 3. Término de duración del contrato igual o superior a seis (6) meses.</p> <p>1. Contratante: Departamento Archipelago de San Andres, Providencia y Santa Catalina Número de contrato:007-2015 Fecha de inicio: 1 Febrero de 2015</p>



ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p>Fecha de terminación: 30 de septiembre de 2015 Objeto: Prestación de servicios de vigilancia con medio humano fijo y móvil, con arma de fuego, medios tecnológicos y equipos de comunicaciones sin canino. Valor: \$3.206'091.504</p> <p>2. Contratante: Departamento de Cundinamarca. Número de contrato: 117-2012 Fecha de inicio: 12 diciembre de 2012 Fecha de terminación: 07 de octubre de 2013 Objeto: Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada con armas y la seguridad integral para los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Departamento de Cundinamarca. Valor: \$1.267'219.769</p> <p>3. Contratante: Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Número de contrato: 153 Fecha de inicio: 12 abril de 2011 Fecha de terminación: 11 de julio de 2012 Objeto: Prestación de servicios de vigilancia con medio humano fijo y móvil, con arma de fuego, medios tecnológicos y equipos de comunicaciones, sin canino. Valor: \$1.504'461.205</p> <p>4. Contratante: Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Número de contrato: 444 Fecha de inicio: 12 julio de 2012 Fecha de terminación: 28 de febrero de 2013 Objeto: Prestación de servicios de vigilancia con medio humano fijo y móvil, con arma de fuego, medios tecnológicos y equipos de comunicaciones, sin canino. Valor: \$1.437'348.508</p> <p>5. Contratante: Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Número de contrato: 126 Fecha de inicio: 1 marzo de 2013 Fecha de terminación: 31 de octubre de 2013 Objeto: Prestación de servicios de vigilancia con medio humano fijo y móvil, con arma de fuego, medios tecnológicos y equipos de comunicaciones, sin canino. Valor: \$1.928'230.848</p>



ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Hojas de Vida y Anexos del Personal	X		Folio: 190. El proponente presentó las respectivas hojas de vida del recurso humano con el que se ejecutaría el contrato a folios 192 al 473 .
DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO			
Propuesta Económica	X		Folio: 476. Presentó propuesta económica de acuerdo a lo requerido en los términos de condiciones de la presente invitación, por un valor total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS (\$295'846.153)
Capacidad Financiera	X		Folio: 478 al 480 Presentó balance general y estado de resultados con corte al 31 de marzo de 2107, suscritos por el representante legal, el revisor fiscal y contador: ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 6,48 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 12% Los índices indicados en este aparte cumplen con las condiciones por la entidad. A folio 481 al 486. Anexó tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta central de Contadores de fecha 13 de junio de 2017.
<p>CONCEPTO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: Analizada la propuesta presentada por COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD C.T.A. "COAUTONOMA C.T.A", NIT 827.000.616-7 y teniendo en cuenta la documentación aportada en ella, se considera que el proponente CUMPLE con la aplicación de los factores de verificación de requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública de la referencia. Como consecuencia de lo anterior se procede a la evaluación y calificación de la propuesta.</p>			

2. COOPERATIVA AUTÓNOMA DE SEGURIDAD C.T.A. "COAUTONOMA C.T.A"				
Nº	CRITERIO		CRITERIO DEL PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA		40	34
2	EXPERIENCIA DEL SERVICIO	EXPERIENCIA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y DE SEGURIDAD 1. Contratante: Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Número de contrato: 759	50	15



	<p>Fecha de inicio: 1 noviembre de 2013 Fecha de terminación: 28 de octubre de 2014 Objeto: Prestación de servicios de vigilancia con medio humano fijo y móvil, con arma de fuego, medios tecnológicos y equipos de comunicaciones, sin canino. Valor: \$2.984'834.315</p> <p>2. Contratante: Alcaldía Mayor de Bogotá Número de contrato: 2083 Fecha de inicio: 03 julio de 2014 Fecha de terminación: 31 de mayo de 2015 Objeto: Prestación integral de servicios de vigilancia fijo y móvil para las sedes educativas y áreas administrativas de la SED. Valor: \$3.459'294.856</p> <p>3. Contratante: Alcaldía Mayor de Bogotá Número de contrato: 2090 Fecha de inicio: 04 julio de 2014 Fecha de terminación: 31 de mayo de 2015 Objeto: Prestación integral de servicios de vigilancia fijo y móvil para las sedes educativas y áreas administrativas de la SED. Valor: \$2.628'106.417</p>		
	<p>EXPERIENCIA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y DE SEGURIDAD EN ENTIDADES DEL SECTOR SALUD.</p> <p>El proponente no aporta ninguna certificación de experiencia específica del sector salud susceptible de ser calificada en los términos de la presente invitación.</p>	10	0
PUNTAJE TOTAL			49

N°	NOMBRE PROPONENTE	DOGMAN DE COLOMBIA LTDA
3	NIT	890.917,557-6
	REPRESENTANTE LEGAL	PATRICIA MORENO SIERRA
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	43,079,875
	DIRECCIÓN	CARRERA 77 No 39-26
	CORREO ELECTRÓNICO	Gerenciageneral@dogmn.com.co
	TELÉFONO	411-15-00
	N° FOLIOS PROPUESTA	Presentó dos (2) sobres, sellados y debidamente marcados con original y copia,



		<p>Original: Presenta foliatura en la parte superior derecha, para un total de 398 folios.</p> <p>Copia: Presenta foliatura en la parte superior derecha, para un total de 398 folios.</p>
--	--	--

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Carta presentación de la propuesta	X		<p>Folio: Del 3 al 4, Carta de presentación de la oferta suscrita por la representante legal PATRICIA MORENO SIERRA, identificada con cédula de ciudadanía número 43,079,875.</p> <p>Realiza la manifestación clara y detallada de que ha leído, entiende y acepta todas las condiciones contenidas en los documentos que integran el presente proceso de selección.</p> <p>Certifica que ha adjuntado todos y cada uno de los documentos solicitados en la presente invitación.</p> <p>El proponente realiza bajo la gravedad de juramento todas las manifestaciones requeridas en los términos de referencia.</p>
Certificado de existencia y representación	X		<p>Folio: 8 al 11. Aportó certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia expedida el 25 de mayo de 2017, donde se advierte:</p> <p>Fecha de constitución: Por medio de escritura pública número 796 de la Notaría 3a de Medellín se constituyó la persona del proponente, otorgado el 09 de mayo de 1976, inscripción en la Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 1976. Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta septiembre 10 de 2050.</p> <p>Registra como objeto social la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o de escoltas a personas y mercancías, mediante la utilización de los medios autorizados para el desarrollo de su actividad como son armas de fuego, recursos humanos, animales, tecnológicos o materiales, vehículos e instalaciones físicas y servicios conexos como asesoría, consultoría e investigación de seguridad.</p> <p>Se evidencia a PATRICIA MORENO SIERRA, Identificada con cédula de ciudadanía número 43079875, como gerente y representante legal.</p>
Autorización para comprometer a la sociedad	X		<p>Folio 40: mediante acta de junta extraordinaria de socios, N°328, se autoriza al representante legal principal y suplente para participar contratar, comprometer y firmar la propuesta, ofrecer y suscribir el contrato en el evento de ser seleccionado y</p>



			ejecutar todos los actos que se generen sin límite de cuantía en proceso de selección según invitación pública N°7 de 2017 que actualmente adelanta la ESE Hospital Mental de Antioquia para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada. Firma OFELIA MAYA MARTINES, GUILLERMO RESTREPO OBANDO como socios.
Certificado de Seguridad Social	X		Folio: 13: Se aporta Certificado suscrito por revisor fiscal JUAN JAVIER LOPEZ VELEZ identificado con cédula de ciudadanía número 71787554 TP:192200-T, en el que bajo la gravedad de juramento hace constar que la Empresa proponente se encuentra a paz y salvo con el sistema de seguridad social y parafiscales, durante los últimos seis (6) meses previos a la apertura a la presente invitación pública. a fecha del 12 de junio de 2017.
RUT	X		Folio: 45. Obra copia del formulario del Registro único Tributario del proponente, expedido por la DIAN donde se evidencia número de identificación tributario (890917557-6), número de formulario 14377632838 de fecha veinticuatro (24) de junio de dos mil diez y seis (2016) así como el régimen tributario del proponente.
Formato Hoja de Vida Persona Jurídica y Hoja de vida representante legal	X		Folio: 42. Obra formato de hoja de vida conforme a lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, debidamente diligenciado para la persona jurídica no aparece el debido formato de la representante legal. Por lo tanto, en caso de ser adjudicado el contrato producto del presente proceso de selección deberá aportar esta información.
Documento de Identidad	X		Folio 6: Obra documento de identidad ampliada de PATRICIA MORENO SIERRA , Identificada con cédula de ciudadanía número 43079875, gerente y representante legal.
Certificación Bancaria	X		Folio 44: Certificación bancaria de la empresa proponente, suscrita por la entidad Bancaria BANCOLOMBIA, calendada el 14 de junio de 2017, cuenta corriente activa.
Certificado de Sanciones Impuestas	X		Folio 59. El proponente allega certificación suscrita por la representante legal PATRICIA MORENO SIERRA , Identificada con cédula de ciudadanía número 43079875, de que la empresa, no ha sido objeto de multas, sanciones o declarado incumplimientos en la ejecución de los contratos celebrados con entidades públicas o privadas durante los últimos tres años anteriores a la fecha de cierre de este proceso de contratación. Certificación calendada del 16 de junio de 2017. A folio 135-136, obra certificación suscrita por el secretario General de la Superintendencia donde consta que dicha entidad no registra multas ni sanciones impuesta a la empresa proponente. Certificación fechada del 06 de marzo de 2017 y con una vigencia de 90 días
Licencia de Funcionamiento	X		Folios 77 al 81. Allega certificación de renovación de licencia de funcionamiento suscrita por el Superintendente de vigilancia y seguridad privada (E) que certifica la renovación de la licencia de funcionamiento conferida mediante Resolución 20151200003787 del 23 de ENERO de 2015. Esta renovación se confiere por tres años.



			Folio 63 a 76: Aporta resolución N°000663 del 16 de abril 2012 expedida por el Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones, en artículo tercero, renueva desde 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2021 el permiso para usar el espectro radioeléctrico.
Certificado de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		Folio 55. Certificado de responsabilidad fiscal de contraloría de fecha 15 de junio de 2017 de la persona jurídica y representante legal del proponente con código de verificación 1655380312017. Reportan que No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		Folio 51. Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría de la persona jurídica de 15 de junio de 2017, Certificado No, 96114132. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Folio 50. Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría del representante legal del 15 de junio de 2107, Certificado No. 96114028. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		Folio 78. El proponente anexó certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de PATRICIA MORENO SIERRA , Identificada con cédula de ciudadanía número 43079875 como representante legal, fechado del 15 de junio de 2017 encontrándose que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Pólizas	X		Folio: Del 86 a 91. Allegó póliza de seriedad de la propuesta. Aseguradora: CONFIANZA N° de póliza: GU 136500 Fecha de expedición: 15 de junio de 2017 Vigencia: Del 16 de junio de 2017 al 30 de septiembre de 2017. Valor asegurado: \$30'067.855.00 Tomador: DOGMAN DE COLOMBIA LTDA Asegurado: E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA Amparo: Amparar la seriedad y validez de la propuesta presentada Folio 83 al 84: Allegó póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual. En los términos del artículo 11 del Decreto 356 de 1994. Compañía: SEGUROS GENERALES S.A. Número: 4000487 Fecha de expedición: 25 de noviembre de 2016 Vigencia: desde 12 de septiembre de 2016 hasta el 12 de septiembre de 2017, Valor asegurado: \$1500'000.000,00 Amparo: RCE derivada del uso indebido de armas de fuego y/o uso indebido de otros elementos de vigilancia y seguridad privada, incluyendo perros guardianes y errores de puntería según decreto 356 de 1994.
Programa Salud Ocupacional	X		Folio 97 al 134: El proponente presenta el Programa de seguridad y salud en el trabajo con todos sus elementos y el plan de trabajo 2017 mediante cronograma.



			<p>Nota: No se aporta Hoja de vida y soportes de idoneidad de la persona responsable del programa de seguridad y salud en el trabajo. En caso de ser adjudicado el contrato producto del presente proceso de selección deberá aportar esta información.</p>
Programa de Capacitación	X		<p>Folio 93 a 96: Presenta plan de capacitación y cronograma respectivo planteada por el proponente, así como el cronograma el plan de formación del año 2017.</p>
Certificado de Experiencia	X		<p>Folio 143 a 147: Las certificaciones que a continuación se relacionan serán tenidas en cuenta como requisito habilitante, dado que cumplen con las condiciones dispuestas en el literal q del numeral 21 capítulo V. 1. Prestación de servicios de vigilancia y seguridad, 2. Celebrados y ejecutados en su totalidad dentro de los cinco (5) años anteriores, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas. 3. Término de duración del contrato igual o superior a seis (6) meses.</p> <p>1. Contratante: Compañía de Jesús Sin numero de contrato Fecha de inicio: 1 marzo de 2013 Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2016 Objeto: Prestación de servicios de vigilancia y seguridad, con personal seleccionado, capacitado, armado y uniformado, con medio humano y canino, incluyendo supervisión y control. Valor: \$1.417'342.974 Evaluación: Excelente</p> <p>2. Contratante: Arquitectura Y Concreto SAS Sin numero de contrato Fecha de inicio: 15 de septiembre de 2012 Fecha de terminación: 15 de septiembre de 2015 Objeto: Prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada en modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas de personal o mercancías, mediante la utilización de los medios autorizados para el desarrollo de la actividad como armas, medio humano y canino y con medios tecnológicos, materiales, vehículos e instalaciones físicas y servicios conexos como asesoría, consultoría e investigación en seguridad. Valor: \$10.277'383.162 Evaluación: Excelente</p> <p>3. Contratante: Almacenes Flamingo SA Sin numero de contrato Fecha de inicio: 1 de septiembre de 2011 Fecha de terminación: 3 de Noviembre de 2015 Objeto: Prestación de servicios de vigilancia y seguridad, con personal seleccionado, capacitado, armado y uniformado, con medio humano y canino, incluyendo supervisión y control.</p>



		<p>Valor: \$1.267'623.700 Evaluación: Excelente</p> <p>4. Contratante: Industrias Haceb SA Sin numero de contrato Fecha de inicio: 20 de marzo de 2013 Fecha de terminación: 28 de febrero de 2016 Objeto: Prestación de servicios de vigilancia y seguridad, con personal seleccionado, capacitado, armado y uniformado, con medio humano y canino, incluyendo supervisión y control. Valor: \$3.641'172.382 Evaluación: Bueno</p> <p>5. Contratante: Hospital General de Medellin Sin numero de contrato Fecha de inicio: 1 de septiembre de 2013 Fecha de terminación: 30 de abril de 2015 Objeto: Prestación de servicios de vigilancia y seguridad, con personal seleccionado, capacitado, armado y uniformado, con medio humano y canino, incluyendo supervisión y control. Valor: \$839'000.000 Evaluación: Excelente.</p>
Hojas de Vida y Anexos del Personal	X	Folio: 161 a 398. El proponente presentó las respectivas hojas de vida del recurso humano con el que se ejecutaría el contrato a folios. Hojas de vida de vigilancia a folios 162 a 355, supervisión a folios 356 a 382 y hoja de vida de coordinador del 383 al 398.
DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO		
Propuesta Económica	X	Folio: 156. Presentó propuesta económica de acuerdo a lo requerido en los términos de condiciones de la presente invitación, por un valor total de TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS (\$300'351.404).
Capacidad Financiera	X	EL PROPONENTE NO PRESENTA en la propuesta el balance general y el estado de resultados (P y G) comparativo a marzo 30 de 2017, debidamente firmados por el representante legal del proponente y por el revisor fiscal o contador público, de manera que permitan a este comité evaluar la capacidad Financiera del proponente. Situación ésta que no es subsanable como requisito habilitante.
<p>CONCEPTO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: Analizada la propuesta presentada por DOGMAN DE COLOMBIA LTDA, con NIT 890.917,557-6 y teniendo en cuenta la documentación aportada en ella, se considera que el proponente NO CUMPLE con la aplicación de los factores de verificación de requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública de la referencia toda vez que EL PROPONENTE NO PRESENTA en la propuesta el balance general y el estado de resultados (P y G) comparativo a marzo 30 de 2017, debidamente firmados por el representante legal del</p>		



proponente y por el revisor fiscal o contador público, de manera que permitan a este comité evaluar la capacidad Financiera del proponente. Situación ésta que no es subsanable como requisito habilitante. Como consecuencia de lo anterior NO se procede a la evaluación y calificación de la propuesta.

4	NOMBRE PROPONENTE	VIGIAS DE COLOMBIA LTDA
	NIT	860.050.247-6
	REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ELIECER MURIEL BOTERO
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	19.362.769
	DIRECCIÓN	CARRERA 19 N°166-34
	CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@vigiasdecolombia.com
	TELÉFONO	673-01-77
	N° FOLIOS PROPUESTA	<p>Presentó dos (2) sobres, sellados y debidamente marcados con original y copia,</p> <p>Original: Presenta foliatura en la parte superior derecha, para un total de 522 folios.</p> <p>Copia: Presenta foliatura en la parte superior derecha, para un total de 522 folios.</p>

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Carta presentación de la propuesta	X		<p>Folio: Del 3 al 7, Carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal JORGE ELIECER MURIEL BOTERO, identificado con cédula de ciudadanía número 19.362.769.</p> <p>Realiza la manifestación clara y detallada de que ha leído, entiende y acepta todas las condiciones contenidas en los documentos que integran el presente proceso de selección.</p> <p>Certifica que ha adjuntado todos y cada uno de los documentos solicitados en la presente invitación.</p> <p>El proponente realiza bajo la gravedad de juramento todas las manifestaciones requeridas en los términos de referencia.</p>
Certificado de existencia y representación	X		<p>Folio: 8 al 14. Aportó certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá expedida el 6 de junio de 2017, donde se advierte:</p> <p>Fecha de constitución: Por medio de escritura pública número 1273 de la Notaría 14 de Bogotá se constituyó la persona del proponente, otorgado el 30 de abril de 1976, inscripción en la Cámara de Comercio el 26 de mayo de 1976. Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta abril 30 de 2030.</p>



ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p>Registra como objeto social la prestación remunerada de servicios de vigilancia privada, en la modalidad de protección a bienes muebles e inmuebles a personas naturales o jurídicas. Prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, móvil y escolta, con armas y otras actividades.</p> <p>Se evidencia a JORGE ELIECER MURIEL BOTERO, identificado con cédula de ciudadanía número 19.362.769, como representante legal.</p>
Autorización para comprometer a la sociedad	X		Folio 12: En el certificado de existencia y representación legal donde se autoriza de manera expresa al representante legal JORGE ELIECER MURIEL BOTERO, identificado con cédula de ciudadanía número 19.362.769, está facultado para celebrar cualquier tipo de contrato sin límite de cuantía.
Certificado de Seguridad Social	X		Folio: 30: Se aporta Certificado suscrito por el revisor fiscal PABLO HENRY SAENZ ROBLES, identificado con cédula de ciudadanía número 6.769.186, y TP 40049-Ten el que bajo la gravedad de juramento hace constar que la Empresa proponente VIGIAS DE COLOMBIA S R L LIMITADA se encuentra a paz y salvo con el sistema de seguridad social, durante los últimos seis (6) meses previos a la apertura a la presente invitación pública. Documento calendado el 16 de junio de 2017.
RUT	X		Folios: 23 al 28. Obra copia del formulario del Registro único Tributario del proponente, expedido por la DIAN donde se evidencia número de identificación tributario (860.050.247-6) de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil diecisiete (2017) así como el régimen tributario del proponente. numero de formulario 14398639143.
Formato Hoja de Vida Persona Jurídica y Hoja de vida representante legal	X		Folio: 32. Obra formato de hojas de vida conforme a lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, diligenciado para la empresa. No aparece el debido formato de la representante legal. Por lo tanto, en caso de ser adjudicado el contrato producto del presente proceso de selección deberá aportar esta información.
Documento de Identidad	X		Folio 30: Obra documento de identidad ampliada al de JORGE ELIECER MURIEL BOTERO, identificado con cédula de ciudadanía número 19.362.769, como principal en la representación legal.
Certificación Bancaria	X		Folio 34: Certificación bancaria de la empresa proponente suscrita por la entidad Bancaria BANCO DE OCCIDENTE, calendada el 15 de junio de 2017
Certificado de Sanciones Impuestas	X		Folio 36. El proponente allega certificación suscrita por el representante legal JORGE ELIECER MURIEL BOTERO, identificado con cédula de ciudadanía número 19.362.769, de que ni la empresa, ni su representante legal han sido objeto de imposición de sanciones administrativas y/o similares en el ejercicio de su profesión u objeto social en los últimos tres años.



ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			A folio 37 , obra certificación suscrita por el secretario General de la Supe vigilancia donde consta que dicha entidad no registra multas ni sanciones impuesta a la empresa proponente. Certificación fechada del 22 de mayo de 2017 y con una vigencia de 90 días
Licencia de Funcionamiento	X		Folios 38 al 85. Allega certificación de renovación de licencia de funcionamiento suscrita por el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada señor CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO certifica que la renovación de la licencia de funcionamiento conferida mediante Resolución 20174100026477 del 28 de abril de 2017. La licencia de funcionamiento se renovó por el término de cuatro (04) años, es decir, hasta el 28 de abril de 2021. Folios 86 al 95: Resolución 0002471 del 16 de octubre de 2015, del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, por medio de la cual se renueva y modifica (respectivamente) el permiso para el uso del espectro radioeléctrico a la empresa VIGIAS DE COLOMBIA S R L LIMITADA con NIT 860.050.247-6, desde El 01 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2025.
Certificado de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X		Folio 164. Certificado de responsabilidad fiscal de contraloría de fecha 14 de junio de 2017 de la persona jurídica proponente y del representante legal del proponente con código de verificación 1922069152017. El presente certificado reporta que No se encuentran relacionados como responsables fiscales.
Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		Folio 167. Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría de la persona jurídica de 01 de junio de 2017, Certificado No, 95594640. Folio 166. Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría del representante legal del 01 de junio de 2107, Certificado No. 95594599 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		Folio 169. El proponente anexó certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de JORGE ELIECER MURIEL BOTERO, identificado con cédula de ciudadanía número 19.362.769 como representante legal, fechado del 14 de junio de 2017 encontrándose que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Pólizas	X		Folio: Del 171 a la 189. Allegó las respectivas pólizas: Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. N" de póliza: 11-44-101106561 Fecha de expedición: 15 de junio de 2017



ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p>Vigencia: Del 16 de junio de 2017 al 30 de septiembre de 2017. Valor asegurado: \$30'067.855,20 Tomador: VIGIAS DE COLOMBIA S R L LIMITADA Asegurado: E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA Amparo: Amparar la seriedad y validez de la propuesta presentada</p> <p>Folio 171 al 180: Allegó póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual. En los términos del artículo 11 del Decreto 356 de 1994. Compañía: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número:11-02-101000986 Fecha de expedición: 03 de marzo de 2017 Vigencia: desde 19 de abril de 2017 hasta el 19 de abril de 2018, Valor asegurado: \$590'911.317,00 Amparo: Indemnizar los daños y/o perjuicios patrimoniales atribuibles a la empresa VIGIAS DE COLOMBIA S R L LIMITADA. Con motivo de su responsabilidad civil legal por lesiones o muerte a terceros o daños a propiedades de terceros que se origine y desarrolle por errores de puntería, uso indebido de armas de fuego y/o uso indebido de otros elementos de seguridad.</p>
Programa Salud Ocupacional	X		<p>Folio 190 al 325: El proponente presenta el Programa de seguridad y salud en el trabajo con todos sus elementos.</p> <p>Folios 326 al 328: Presenta cronograma de actividades y plan de capacitación.</p> <p>Folio 254 a 295: Hoja de vida y soportes de idoneidad de la responsable del programa de seguridad y salud en el trabajo EDGAR IVAN MORALES MORALES identificado con cédula de ciudadanía N°80.206.313, avalado mediante Resolución 8596 del 21 de agosto de 2.012 de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud Vigilancia y Control de la Oferta con una vigencia de 10 años.</p>
Programa de Capacitación	X		<p>Folio 293 al 328 Presenta programa de capacitación planteada por el proponente, así como el cronograma el plan de formación del año 2017.</p>
Certificado de Experiencia			<p>Las certificaciones que a continuación se relacionan serán tenidas en cuenta como requisito habilitante, dado que cumplen con las condiciones dispuestas en el literal q del numeral 21 capítulo V. 1. Prestación de servicios de vigilancia y seguridad, 2. Celebrados y ejecutados en su totalidad dentro de los cinco (5) años anteriores, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas. 3. Término de duración del contrato igual o superior a seis (6) meses.</p> <p>1. Folio 330 Entidad: Instituto Nacional de Cancerología E.S.E</p>



ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p>Contrato: 0125 de 2013 Valor: \$1.814.376.347 Fecha de inicio: 22 de abril de 2013. Fecha Terminación: 31 de julio de 2014 Objeto: Servicios de vigilancia armada y seguridad integral que se requiere en las instalaciones, dependencias y sedes del instituto nacional de cancerología – ESE-, de acuerdo con los términos de referencia de la invitación pública Nro. 011 de 2013.</p> <p>2. Folio 331 - 332 Entidad: Alcaldía mayor de Bogotá Contrato: 1259 de 2013 Valor: \$12.070.379.515 Fecha de inicio: 13 de mayo de 2013. Fecha Terminación: 05 de junio de 2014 Objeto: Servicios integral de vigilancia y seguridad privada en la modalidad móvil, sin armas de fuego, con medios de apoyo humano, tecnológicos y caninos para la sede administrativa, los terrenos, parques y escenarios administrados por el IDRD.</p> <p>3. Folio 333 Entidad: Fondo Nacional de Ahorro Contrato: 098-2014 Valor: \$2.717.000.218 Fecha de inicio: 23 de abril de 2014. Fecha Terminación: 23 de diciembre de 2014 Objeto: Servicio integral de vigilancia y seguridad privada en la modalidad móvil, con armas de fuego, con medios de apoyo humano y canino y tecnológico para la sede principal y puntos que requiera la entidad.</p> <p>4. Folio 334 - 338 Entidad: Unidad Administrativa especial de gestión pensional y contribuciones parafiscales de la protección social UGPP Contrato: 03-584-2013 Valor: \$1.049.243.071 Fecha de inicio: 30 de agosto de 2013. Fecha Terminación: 22 de diciembre de 2014 Objeto: Servicio Integral de vigilancia y seguridad privada que utilice medio humano con armas o sin armas, para las diferentes sedes de la entidad, así como de todos los bienes muebles e inmuebles, enseres, equipos de cómputo y comunicación y de todos aquellos por los cuales sea legalmente responsable.</p>



ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			<p>5. Folio 339 Entidad: Instituto Nacional de Cancerología E.S.E Contrato: 0467 de 2014 Valor: \$1.015.780.870 Fecha de inicio: 01 de agosto de 2014. Fecha Terminación: 31 de marzo de 2015 Objeto: Servicios de vigilancia armada y seguridad integral que se requiere en las instalaciones, dependencias y sedes del instituto nacional de cancerología – ESE-, de acuerdo con los términos de referencia de la invitación pública Nro. 057 de 2014.</p>
Hojas de Vida y Anexos del Personal	X		Folio: 340 al 498. El proponente presentó las respectivas hojas de vida del recurso humano con el que se ejecutaría el contrato
DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO			
Propuesta Económica	X		Folio: 504. Presentó propuesta económica de acuerdo a lo requerido en los términos de condiciones de la presente invitación, por un valor total de TRECIENTOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$300'351.384)
Capacidad Financiera		X	<p>Folio: 500 Presentó Estado de la Situación Financiera, Pasivos, Estado de Resultados integral con corte al 31 de marzo de 2017, suscritos por el representante legal y el revisor fiscal.</p> <p>A folio 20 al 21. Anexó tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta central de Contadores de fecha 16 de mayo de 2017.</p> <p>INDICE DE LIQUIDEZ: 1,9</p> <p>INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 52%</p> <p>Los índices indicados en este aparte NO CUMPLEN con las condiciones establecidas por la entidad.</p>
<p>CONCEPTO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: CONCEPTO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:</p> <p>Analizada la propuesta presentada por VIGIAS DE COLOMBIA con NIT: 860.050.247-6, y teniendo en cuenta los documentos aportados en ella se considera que el proponente NO CUMPLE con los factores de verificación de requisitos</p>			



ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
<p>habilitantes exigidos en la invitación pública de la referencia y como consecuencia de lo anterior NO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA de acuerdo con las siguientes consideraciones:</p> <p>1. Capacidad financiera: de acuerdo con el capítulo V, artículo 22 que hace alusión a los documentos de contenido económico, literal t capacidad financiera, en el índice de endeudamiento establece literalmente: “ Se deberá contar con un índice de endeudamiento inferior o igual a cincuenta por ciento (50%)”. Negrillas fuera de texto.</p> <p>En este caso concreto podemos observar que el índice de endeudamiento de la empresa VIGIAS DE COLOMBIA con NIT: 860.050.247-6, equivale al (52%), lo que constituye una causal objetiva que conlleva la NO HABILITACIÓN en materia contractual para la invitación pública objeto de análisis.</p>			

N°	NOMBRE PROPONENTE	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA
5	NIT	800.010.866-6
	REPRESENTANTE LEGAL	ALBEIRO HENAO ZULUAGA
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	80.274.454
	DIRECCIÓN	CIRCULAR 4 69-18
	CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@expertoseguridad.com.co
	TELÉFONO	4301000
	N° FOLIOS PROPUESTA	<p>Presentó dos (2) sobres, sellados y debidamente marcados con original y copia</p> <p>Original: Presenta foliatura en la parte superior derecha, para un total de 468 folios.</p> <p>Copia: Presenta foliatura en la parte superior derecha, para un total de 468 folios.</p>

ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Carta presentación de la propuesta	X		<p>Folio: 2 y 3, Carta de presentación de la oferta suscrita por la representante legal ALBEIRO HENAO ZULUAGA, identificada con cédula de ciudadanía Número 80.274.454</p> <p>Realiza la manifestación clara y detallada de que ha leído, entiende y acepta todas las condiciones contenidas en los documentos que integran el presente proceso de selección.</p> <p>Certifica que ha adjuntado todos y cada uno de los documentos solicitados en la presente invitación.</p>



			El proponente realiza bajo la gravedad de juramento todas las manifestaciones Requeridas en los términos de referencia.
Certificado de existencia y representación	X		<p>Folio: 9 al 12. Aportó certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia expedida el 30 de mayo de 2017, donde se advierte:</p> <p>Fecha de constitución: Por medio de escritura pública número 1809 de la Notaría 7a de Medellín se constituyó la persona del proponente, otorgado el 17 de junio de 1987, inscripción en la Cámara de Comercio el de Medellín 03 de julio de 1987. Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta 31 de diciembre de 2050.</p> <p>Registra como objeto social la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia fija, móvil y escolta a personas y vehículos, con utilización de armas de fuego y sin arma, recursos humanos, medios tecnológicos o materiales y cualquier otro medio autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, asimismo la prestación de servicios de valor agregado y telemáticos (servicios de transmisión de datos y videos, monitoreo de alarmas, correo electrónico, mensajería electrónica, recepción y transmisión de fax y video conferencias).</p> <p>Se evidencia a ALBEIRO HENAO ZULUAGA. identificado con cédula de ciudadanía número 80274454, como gerente y representante legal principal</p> <p>A Folio: 7. Aportó certificado de inhabilidades en el cual manifiesta que no se hallan incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad.</p>
Autorización para comprometer a la sociedad	X		<p>Folio 14: El proponente aportó documento donde se autoriza de manera expresa al representante legal ALBEIRO HENAO ZULUAGA, identificado con cédula de ciudadanía número 80274454, como representante legal para ejecutar y celebrar contratos comerciales como consorcios y uniones temporales, licitaciones, invitaciones y concursos públicos y privados por cuantía ilimitada, exclusivamente para actividades relacionadas con el desarrollo del objeto social de la compañía.</p>
Certificado de Seguridad Social	X		<p>Folio: 22 al 24: Se aporta Certificado suscrito por el Revisor Fiscal JAVIER ALONSO BUILES ALZATE con tarjeta profesional 39415-T, en el hace constar que la Empresa proponente se encuentra a paz y salvo con el sistema de seguridad social, durante los últimos doce (12) meses previos a la apertura a la presente invitación pública. Documento calendado el 16 de mayo 2017.</p>
RUT	X		<p>Folio: 26. Obra copia del formulario del Registro único Tributario del proponente, expedido por la DIAN donde se evidencia número de identificación tributario (800.010.866-6-2) de fecha veintidós (22) de mayo de dos mil diecisiete (2017) así como el régimen tributario del proponente.</p>



Formato Hoja de Vida Persona Jurídica y Hoja de vida representante legal	X	Folio: 32 a 35. Obran formatos de hojas de vida conforme a lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, diligenciados para la empresa y su representante legal respectivamente
Documento de Identidad	X	Folio 16: Obra documento de identidad ampliada de ALBEIRO HENAO ZULUAGA identificado con cédula de ciudadanía número 80274454, como representante legal.
Certificación Bancaria	X	Folio 37: Certificación bancaria de la empresa proponente suscrita por la entidad Bancaria BANCOLOMBIA, calendada el 15 de febrero de 2017.
Certificado de Sanciones Impuestas	X	Folio 39. El proponente allega certificación suscrita por el representante legal ALBEIRO HENAO ZULUAGA, identificado con cédula de ciudadanía número 80274454, de que ni la empresa, ni su representante legal han sido objeto de imposición de sanciones administrativas y/o similares en el ejercicio de su profesión u objeto social en los últimos tres años. Certificación calendada del 16 de junio de 2017. A folio 41, obra certificación suscrita por el secretario General de la Super vigilancia donde consta que dicha entidad no registra multas ni sanciones impuestas a la empresa proponente. Certificación fechada del 23 de mayo de 2017 y con una vigencia de 90 días.
Licencia de Funcionamiento	X	Folios 43 al 49. Allega certificación de renovación de licencia de funcionamiento suscrita por el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada de la Supervigilancia que certifica que la renovación de la licencia de funcionamiento conferida mediante Resolución 20141200048017 del 06 de junio de 2014 se encuentra vigente con una duración de 5 años. Folios 57 al 63: Resolución 105 del 28 de enero de 2016 del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, por medio de la cual se renueva y modifica (respectivamente) el permiso para el uso del espectro radioeléctrico a EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, desde el 01 de enero de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2025.
Certificado de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	X	Folio 73. Certificado de responsabilidad fiscal de contraloría de fecha 13 de junio de 2017 de la persona jurídica y del representante legal del proponente con código de verificación 967995902017. El certificado reporta que No se encuentran relacionados como responsables fiscales.
Certificado Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X	Folio 75. Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría del representante legal del 13 de junio de 2107, Certificado No. 96033723. Folio 76. Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría de la persona jurídica de 13 de junio de 2017, Certificado No., 96034032.



			No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		Folio 78. El proponente anexó certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de ALBEIRO HENAO ZULUAGA. Identificado con cédula de ciudadanía número 80274454 como representante legal, fechado del 13 de junio de 2017 encontrándose que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Pólizas	X		Folio: 19 y 20. Allegó póliza de seriedad de la propuesta. Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO N° de póliza: 36-44-101038314 Fecha de expedición: 13 de junio de 2017 Vigencia: Del 16 de junio de 2017 al 16 de septiembre de 2017. Valor asegurado: \$30'067.855,20 Tomador: EXPERTO SEGURIDAD LTDA Asegurado: E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA Amparo: Amparar la seriedad y validez de la propuesta presentada Folio 230 al 245: Allegó copia de póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual en los términos del artículo 11 del Decreto 356 de 1994. Compañía: Compañía Mundial de Seguros S.A. Número: C-250000134 Fecha de expedición: 25 de agosto de 2016 Vigencia: desde 24 de agosto de 2016 hasta el 24 de agosto de 2017, Valor asegurado: \$4.000.000.000,00 Amparo: Ampara los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que cause el asegurado con motivo de la responsabilidad civil en que incurra o le sea imputable de acuerdo con la Ley Colombiana, por lesiones menoscabo en la salud o muerte de personas; y/o deterioro, destrucción o pérdida de bienes de terceros causados durante el giro normal de sus actividades.
Programa Salud Ocupacional	X		Folio 80 al 117: El proponente presenta el Programa de seguridad y salud en el trabajo con todos sus elementos. No presenta Hoja de vida y soportes de idoneidad del responsable del programa de seguridad y salud en el trabajo. En caso de ser adjudicado el contrato al proponente, éste deberá adjuntar estos documentos.
Programa de Capacitación	X		Folio 119 al 151. Presenta programa de capacitación planteada por el proponente, así como el cronograma el plan de formación del año 2017.



<p>Certificado de Experiencia</p>	<p>de</p>	<p>X</p>	<p>Las certificaciones que a continuación se relacionan serán tenidas en cuenta como requisito habilitante, dado que cumplen con las condiciones dispuesta en el literal q del numeral 21 capítulo V.1. Prestación de servicios de vigilancia y seguridad. 2. Celebrados y ejecutados en su totalidad dentro de los cinco (5) años anteriores, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas. 3. Término de duración del contrato igual o superior a seis (6) meses.</p> <p>1. Folio: 195 al 197 Contrato: 06-2013 Contratante: TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A. Objeto: Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada, con el fin de garantizar la seguridad en todas las instalaciones y sedes donde TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A. desarrolla su objeto social, y en cada una de las unidades de negocio administrada por la entidad, bien sea en la ciudad de Medellín o en cualquier otro sitio del Área metropolitana. Valor: \$1.453.070.017 Inicio: 26 de enero de 2013 Terminación: 31 de enero de 2014 Fecha certificación: 29 de enero de 2016</p> <p>2. Folio: 198 y 199 Contrato: 201400283 Contratante: E.S.U Empresa para la Seguridad Urbana Alcaldía de Medellín Objeto: Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Valor: \$10.217.007.687 Inicio: 27 de junio de 2014 Terminación: 30 de noviembre de 2015 Fecha certificación: 18 de julio de 2016</p> <p>3. Folio: 200 al 202 Contrato: 201203352 Contratante: E.S.U Empresa para la Seguridad Urbana Alcaldía de Medellín Objeto: Prestación de servicios regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Valor: \$16.980.912.979 Inicio: 01 de julio de 2012 Terminación: 26 de junio de 2014 Fecha certificación: 11 de febrero de 2016</p> <p>4. Folio: 203 Contrato: S/N Contratante: Institución Universitaria Antonio José Camacho</p>
-----------------------------------	-----------	----------	--



		<p>Objeto: Prestación de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, para las sedes de la Institución Universitaria. Valor: \$185.534.288 Inicio: 01 de agosto de 2012 Terminación: 28 de febrero de 2013 Fecha certificación: 04 de septiembre de 2015</p> <p>5. Folio: 204 Contrato: EV-180314-967 Contratante: Centro Comercial Pasararela Objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para la protección, conservación y custodia de los bienes, instalaciones al centro comercial. Valor: \$728.251.457 Inicio: 01 de abril de 2014 Terminación: 30 de septiembre de 2015 Fecha certificación: 29 de septiembre de 2015</p>
Hojas de Vida y Anexos del Personal	X	<p>El proponente presentó las respectivas hojas de vida del recurso humano con el que se ejecutaría el contrato, así: Folio: 248 al 262. El proponente adjunto certificación y hoja de vida del coordinador Folio: 264 al 277. El proponente adjuntó certificación y hoja de vida del supervisor Folio: 279 al 468 El proponente adjuntó certificados y hojas de vida de los guardas de seguridad.</p>
DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO		
Propuesta Económica		<p>Folio: 216. Presentó propuesta económica por un valor total de TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS (\$300'351.411)</p>
Capacidad Financiera	X	<p>Folio: 218 y 219 Presentó Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados integral con corte al 31 de marzo de 2017, suscritos por el representante legal, la contadora y el revisor fiscal.</p> <p>A folio 220. Anexó tarjeta profesional No. 121843-T, expedida por la Junta central de Contadores.</p> <p>INDICE DE LIQUIDEZ: 1,87</p> <p>INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 53,4</p> <p>Los índices indicados en este aparte NO CUMPLEN con las condiciones establecidas por la entidad.</p>



CONCEPTO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Analizada la propuesta presentada por **EXPERTOS SEGURIDAD**, y teniendo en cuenta los documentos aportados en ella se considera que el proponente **NO CUMPLE** con los factores de verificación de **requisitos habilitantes** exigidos en la invitación pública de la referencia y como consecuencia de lo anterior **NO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA** de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. **Capacidad financiera:** de acuerdo con el capítulo V, artículo 22 que hace alusión a los documentos de contenido económico, literal t capacidad financiera, en el índice de endeudamiento establece literalmente: “ **Se deberá contar con un índice de endeudamiento inferior o igual a cincuenta por ciento (50%)**”. Negrillas fuera de texto.

En este caso concreto podemos observar que el índice de endeudamiento de la empresa **EXPERTOS SEGURIDAD LTDA** equivale al **(53,4%)**, lo que constituye una causal objetiva que conlleva la **NO HABILITACIÓN** en materia contractual para la invitación pública objeto de análisis.

2. **Valor de la oferta económica:**

VALOR OFERTA ECONÓMICA				
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL MES
1	Servicio de vigilancia armado 24 horas	6	7.141.101	42.846.603
2	Servicio de vigilancia sin armas 12 horas diurnas	2	3.139.293	6.278.585
3	Monitoreo del circuito cerrado de monitoreo de alarmas y del sistema cerrado de Monitoreo	1	1	1
VALOR TOTAL MENSUAL ANTES DE IVA				49.125.190
I.V.A 19%				933.379
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA POR 6 MESES				300.351.411

Es de suma importancia para este Comité de Contratación al momento de proceder a verificar, evaluar y calificar la propuesta presentada por **EXPERTOS SEGURIDAD** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- A. Servicio de vigilancia armada 24 horas:

El valor unitario propuesto equivale a \$7.141.101, lo que efectivamente corresponde a las tarifas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la contratación de servicios correspondiente al año 2017. Es de anotar que lo ofertado en este ítem corresponde a seis (6) puestos y ello equivale aritméticamente a un **VALOR TOTAL de \$42.846.606 Y NO AL VALOR TOTAL ESTABLECIDO** en la oferta económica presentada (**\$42.846.603**), lo que equivale a una **diferencia de tres (\$3.00) pesos**, lo que nos permite concluir que no se ajusta



a la tarifa establecida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada establecida en la Circular 20163200000665 de diciembre 30 de 2016.

B. Servicio de vigilancia sin armas 12 horas diurnas:

El **valor unitario establecido** está fijado en \$3.139.293 e igual que el ítem anterior y corresponde a los precios fijados en la Circular aludida y además cumple con los parámetros allí establecidos; pero extrañamente incurre en el **mismo error aritmético**, toda vez que al momento de totalizarlo en los puestos ofertados (dos) coloca un monto de **\$6.278.585, cuando la realidad matemática equivale a \$6.278.586**, estableciendo **nuevamente** una diferencia de un (\$1.00) peso en el valor total mes.

C. Monitoreo del circuito cerrado de alarmas y del sistema cerrado de monitoreo: Se establece un valor unitario y final de un (1) peso pero al momento de totalizar para establecer el valor total mensual antes de IVA **es tenido en cuenta de manera equivocada en el resultado.**

D. Valor total mensual antes de IVA:

En este ítem nuevamente y de manera sumamente preocupante **se incurre en error aritmético, debido a que al sumar los siguientes valores: \$42.846.603** (que no es correcto debido a que hay error de tres pesos), **\$6.278.585** (tampoco es correcto puesto que se evidencia error aritmético de un peso) y **\$1**, arroja un valor total mensual antes de IVA de **\$49.125.190, CUANDO EL VALOR CORRECTO DE ACUERDO CON ESTA SUMA ES DE: \$49.125.189.**

E. I.V.A 19%:

Por obvias razones y al existir múltiples errores en los ejercicios aritméticos (son tres ítems y los tres evidencias incongruencias) tienen que incidir en la liquidación del Impuesto al Valor Agregado y no coincide con la liquidación relacionada, lo que genera de manera directa cambios adicionales en el valor de la propuesta proyectada a los seis meses que es el plazo fijado en la oferta.

F. Valor total de la propuesta por 6 meses:

Se establece en la suma de **\$300.351.411** y si efectuamos la suma de los tres ítems establecidos, más el resultado del IVA del 19% **no coincide y esto es producto de los reiterados errores referenciados en todos y cada uno de los factores que se deben de totalizar.**

En conclusión podemos observar de manera clara, precisa y sin lugar a equívocos que la propuesta económica presentada por **EXPERTOS SEGURIDAD** no cumple con las exigencias de carácter normativo-contractual debido a que si bien es cierto que los **valores unitarios** se ajustan a las tarifas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y más concretamente a las establecidas en la Circular N° 20163200000665 del treinta (30) de diciembre de 2016, en el **VALOR TOTAL MES** se encuentran por debajo de lo allí fijado en un monto de ese ítem de tres (3) pesos que corresponde al servicio de vigilancia armada de 24 horas y en el segundo ítem, que hace relación al servicio de vigilancia sin armas doce (12) horas diurnas en la suma de un (1) peso, y ello incide directamente en la liquidación del Impuesto al Valor Agregado IVA y de manera consecuente repercute en el valor total de la propuesta proyectada a seis meses.



Si bien es cierto, que no es el Comité de Contratación quién tiene la competencia para ejercer control y vigilancia sobre el valor de las tarifas presentadas por los proponentes, y por razones legales, normativas y constitucionales lo tenemos claro y definido; si lo es en lo que corresponde a los lineamientos legales en cuanto a la presentación y contenido de la misma y en el caso que nos ocupa evidenciamos errores aritméticos en la totalidad de la propuesta que no guardan la más mínima concordancia con lo exigido y que si bien es cierto que en materia constitucional y legal la buen fe se presume en el caso materia de análisis es sumamente preocupante que ejercicios matemáticos como estos que no tienen en la más mínima complejidad, se presenten en propuestas que requieren tanta seriedad y que en un momento determinado pueden llevar a quienes las analizamos y valoramos a inducirnos en errores que muy posiblemente afectan decisiones de fondo.

En este orden de ideas podemos concluir que se están violando principios establecidos en la Ley 80 de 1993, más concretamente en lo relacionado con el contenido del artículo 23 que establece los principios de las actuaciones contractuales de las entidades estatales, entre otros el principio de la transparencia cuyo desarrollo doctrinal y jurisprudencial ha sido desarrollado ampliamente en situaciones como en las que son materia de este análisis.

CONCEPTO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: analizada la propuesta presentada por **EXPERTOS SEGURIDAD**, y teniendo en cuenta los documentos aportados en ella y actuando de manera consecuente con lo manifestado en relación al valor de la oferta económica y a la capacidad financiera en el índice que corresponde al endeudamiento por ello se considera que el proponente **NO CUMPLE** con los factores de verificación de **requisitos habilitantes** exigidos en la invitación pública de la referencia y como consecuencia de lo anterior **NO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.**

N°	NOMBRE PROPONENTE	TECNISEG. Tecnologías Integrales de Seguridad de Colombia Ltda.
6	NIT	830.063.683-1
	REPRESENTANTE LEGAL	RUBEN DARIO JUNCO ESPINOSA
	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	72.324.817
	DIRECCIÓN	CALLE 152ª Nro. 17-04 Bogotá
	CORREO ELECTRÓNICO	dir.comercial@tecniseg.com.co
	TELÉFONO	6260693 – 2592445 Bogotá
	N° FOLIOS PROPUESTA	<p>Presentó dos (2) sobres, sellados y debidamente marcados con original y copia,</p> <p>Original: Presenta foliatura en la parte superior derecha, para un total de 437 folios.</p> <p>Copia: Presenta foliatura en la parte superior derecha, para un total de 437 folios.</p>



ÍTEM	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Carta presentación de la propuesta	X		<p>Folio: Del 3 al 4, Carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal RUBEN DARIO JUNCO ESPINOSA. Identificado con cédula de ciudadanía número 72.324.817; realiza la manifestación clara y detallada de que ha leído, entiende y acepta todas las condiciones contenidas en los documentos que integran el presente proceso de selección.</p> <p>Certifica que ha adjuntado todos y cada uno de los documentos solicitados en la presente invitación.</p> <p>El proponente realiza bajo la gravedad de juramento todas las manifestaciones requeridas en los términos de referencia.</p>
Certificado de existencia y representación	X		<p>Folio: 6 al 12. Aportó certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, expedida el 23 de mayo de 2017, donde se advierte:</p> <p>Fecha de constitución: Por medio de escritura pública número 3476 de la Notaría 25 de Bogotá DC., se constituyó la persona del proponente, otorgado el 19 de octubre de 1999, inscripción en la Cámara de Comercio el 26 de octubre de 1999 bajo el número 701244 del libro IX. Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2050.</p> <p>Registra como objeto social: La prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/o escoltas, la prestación de servicio de valor agregado y telemática. Además podrá desarrollar servicios conexos como la asesoría, consultoría e investigación en seguridad y todos los actos necesarios para el desarrollo del objeto social.</p>
Autorización para comprometer a la sociedad	X		<p>Folio 9: El proponente dentro del certificado de cámara de comercio certifica que el representante legal RUBEN DARIO JUNCO ESPINOSA, identificado con cédula de ciudadanía número 72.324.817 como representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. ejecutar los actos y celebrar los contratos tendientes al cumplimiento de su objeto social, sin limitación de funciones ni cuantía.</p>
Certificado de Seguridad Social	X		<p>Folio: 14: Se aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal JUAN CARLOS RUIZ BOHORQUEZ, con tarjeta profesional 62402-T, en el que bajo la gravedad de juramento hace constar que la empresa TECNISEG DE COLOMBIA LTDA, Nit 830.063.683-1, se encuentra a paz y salvo con el sistema de seguridad social, durante los últimos seis (6) meses previos a la apertura a la presente invitación pública. Documento calendado el 14 de junio de 2017.</p>
RUT	X		<p>Folio: 16. Obra copia del formulario del Registro único Tributario del proponente, expedido por la DIAN donde se evidencia número de identificación tributario</p>



			(830.063.683-1) de fecha veinticinco (25) de enero de dos mil diecisiete (2017) así como el régimen tributario del proponente. Numero de formulario 14401744995.
Formato Hoja de Vida Persona Jurídica y Hoja de vida representante legal	X		Folio: 20. Obra formato de hoja de vida conforme a lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, diligenciados para la empresa y su representante legal respectivamente. No aparece el debido formato de la representante legal. Por lo tanto, en caso de ser adjudicado el contrato producto del presente proceso de selección deberá aportar esta información
Documento de Identidad	X		Folio 18: Obra documento de identidad ampliada al de RUBEN DARIO JUNCO ESPINOSA, identificado con cédula de ciudadanía número 72.324.817, como representante legal.
Certificación Bancaria	X		Folio 22: Certificación bancaria de la empresa proponente suscrita por la entidad Bancaria BBVA, calendada el 02 de junio de 2017
Certificado de Sanciones Impuestas	X		Folio 24. El proponente allega certificación suscrita por el representante legal RUBEN DARIO JUNCO ESPINOSA, identificado con cédula de ciudadanía número 72.324.817, de que ni la empresa, ni su representante legal han sido objeto de imposición de sanciones administrativas y/o similares en el ejercicio de su profesión u objeto social en los últimos tres años. Certificación calendada del 14 de junio de 2017. A folio 26, obra certificación suscrita por el secretario General de la Supervigilancia donde consta que dicha entidad no registra multas ni sanciones impuesta a la empresa proponente. Certificación fechada del 20 de abril de 2017 y con una vigencia de 90 días
Licencia de Funcionamiento	X		Folios 28 al 32. Resolución 20131200075637 del 13 de noviembre de 2013 del Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, por la cual se renueva la licencia de funcionamiento a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA. "TECNISEG DE COLOMBIA LTDA", emanada por SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Fernando Lozano Forero . Folios 34 al 36. Resolución 20151200022717 de abril 24 de 2015, de la Superintendente delegada para la operación de los servicios de vigilancia y seguridad privada (e), por la cual se autoriza a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada TECNOSEG DE COLOMBIA LTDA ., apertura de la sucursal ubicada en la ciudad de Medellín - Antioquia y el nombramiento del Representante Legal de la misma. Emanada por LUISA FERNANDA MORENO MARTINEZ. Superintendente Delegada para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada (E). Folio 38. Certificado de incorporación a TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA por el MINISTERIO DE TECNOLOGIAS



		<p>DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIONES. Certificación fechada del 23 de febrero de 2011.</p> <p>Folios 39 al 46. Resolución Numero 745 de abril 25 de 2011, por el Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones, por medio de la cual se RENUEVA un permiso para el uso del espectro radioeléctrico a TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA. Emanada por el Director CARLOS ALBERTO SILVA OLARTE. Dirección de Comunicaciones.</p> <p>Folios 46 al 54. Resolución Numero 153 de febrero 11 de 2015, por el Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones, por medio de la cual se MODIFICA el permiso para el uso del espectro radioeléctrico a TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA. Emanada por el Director MIGUEL FELIPE ANZOLA ESPINOSA. Dirección de Industria de Comunicaciones.</p> <p>Folios 56 al 58. Resolución 1447 del 06 de septiembre de 2000 del Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada con armas, por la cual se amplía la licencia de funcionamiento a la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA. "TECNISEG DE COLOMBIA LTDA", para la utilización de medio tecnológico, inscripción en el registro como comercializadores de equipos para la vigilancia y seguridad privada y el servicio conexo de Asesoría Consultoría e Investigación en Seguridad Privada, emanada por el SUPERINTENDENTE Julio cesar Vásquez Higuera .</p>
<p>Certificado de Responsabilidad Fiscal – Contraloría</p>	<p>X</p>	<p>Folio 60. Certificado de responsabilidad fiscal de contraloría de fecha 14 de junio de 2017 de la persona jurídica proponente con código de verificación 84720709772017. Donde reporta que No se encuentran relacionados como responsable fiscal.</p> <p>Este comité procede a verificar el certificado del representante legal, puesto que no se aporta en la propuesta, código de verificación 739810432017 del 22 de junio de 2017 no se encuentra reportado como responsable de fiscal.</p>
<p>Certificado Antecedentes Disciplinarios Procuraduría</p>	<p>X</p>	<p>Folio 62. Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría de fecha 08 de junio de 2017, de representante legal del proponente. Certificado Ordinario 95839839.</p> <p>Folio 63. Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría de la persona jurídica proponente, del 08 de junio de 2107, Certificado No. 95839964</p> <p>No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.</p>



Certificado de Antecedentes Judiciales	X	<p>Folio 65. El proponente anexó certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de RUBEN DARIO JUNCO ESPINOSA, identificado con cédula de ciudadanía número 72.324.817 representante legal, fechado el 14 de junio de 2017 encontrándose que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
Pólizas	X	<p>Folio 68 al 70 . Allegó póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual. En los términos del artículo 11 del Decreto 356 de 1994, Allegó póliza de seriedad de la propuesta:</p> <p>Aseguradora: CONFIANZA N" de póliza: RO032318 Fecha de expedición: 24 de abril de 2017 Vigencia: Del 24 de abril de 2017 al 24 de abril de 2018. Valor asegurado: \$442'612.200 Tomador: TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA Asegurado: TERCEROS BENEFICIARIOS Amparo: Indemnizar los daños y/o perjuicios patrimoniales atribuibles a TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA, por lesiones, muerte y/o daños a la propiedad de terceros, derivados de su actividad como empresa de vigilancia (uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada), de acuerdo al Decreto 356 de 1994, en las modalidades de vigilancia fija y móvil, escolta a personas y vehículos con utilización de armas de fuego y sin armas, medio tecnológico y departamento de capacitación en vigilancia y seguridad privada, derivada del ejercicio de su objeto social, en el giro de la operación de vigilancia y seguridad privada en el sitio donde se preste el servicio.</p> <p>Folio 72 al 84: Compañía: Berkley Colombia Seguros Número: 10659 Fecha de expedición: 13 de junio de 2017 Vigencia: desde 16 de junio de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2017, Valor asegurado: \$30.067.855 Amparo: Amparar la seriedad y validez de la propuesta presentada</p>
Programa Salud Ocupacional	X	<p>Folio 86 al 120: El proponente presenta el Programa de seguridad y salud en el trabajo con todos sus elementos y plan de actividades.</p> <p>Folio 121 a 126: Hoja de vida y soportes de idoneidad de la responsable del programa de seguridad y salud en el trabajo MARISSA REYES PARRA identificada con cédula de ciudadanía N°1.049.625.395, avalado mediante Resolución 1972 del 11 de septiembre de 2.015 de la Secretaria de Salud Boyacá. Licencia de Salud Ocupacional persona Natural Seguridad y Salud en el Trabajo. Vigencia por 10 años.</p>



Programa de Capacitación	X		Folio 128 al 131. Presenta programa de capacitación planteada por el proponente, así como el cronograma el plan de formación del año 2017.
Certificado de Experiencia	X		<p>Las certificaciones que a continuación se relacionan serán tenidas en cuenta como requisito habilitante, dado que cumplen con las condiciones dispuestas en el literal q del numeral 21 capítulo V. 1. Prestación de servicios de vigilancia y seguridad, 2. Celebrados y ejecutados en su totalidad dentro de los cinco (5) años anteriores, contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas. 3. Término de duración del contrato igual o superior a seis (6) meses.</p> <p>1. Folio 134 Entidad: Unión temporal Ingeniería Hospitalaria Silvania Contrato: Sin número de contrato. Valor: \$248.052.600 Fecha de inicio: 01 de abril de 2016. Fecha Terminación: 31 de diciembre de 2016 Objeto: Servicios de vigilancia y seguridad privada con medio canino.</p> <p>2. Folio 135 - 136 Entidad: Instituto Nacional de Vigilancia de medicamentos y alimentos INVIMA Contrato: 982 Valor: \$837.639.923 Fecha de inicio: 16 de diciembre de 2013. Fecha Terminación: 31 de agosto de 2014 Objeto: Servicios de vigilancia y seguridad integral para la permanente y adecuada protección de las personas que laboran y prestan servicios al INVIMA y de los bienes e inmuebles de su propiedad, así como de aquellos bienes por los cuales sean o fueren legalmente responsables en las sedes del INVIMA.</p> <p>3. Folio 429 - 430 Entidad: Instituto Colombiana de Bienestar Familiar Contrato: 1323 de 2014 Valor: \$9.604.139.230 Fecha de inicio: 30 de diciembre de 2014. Fecha Terminación: 28 de diciembre de 2015 Objeto: Servicios de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (ICBF) en la Macroregión Nro. 1.</p> <p>4. Folio 431 Entidad: Área Metropolitana Valle de Aburra Contrato: 454 de 2012 Valor: \$1.169.149.145</p>



		<p>Fecha de inicio: 11 de agosto de 2012. Fecha Terminación: 30 de abril de 2014 Objeto: Servicios de vigilancia y seguridad privada de los bienes inmuebles de propiedad del área metropolitana del Valle de Aburra y su contenido.</p> <p>5. Folio 435 Entidad: Secretario de Educación del Municipio de Barrancabermeja Contrato: 0332 de 2012 Valor: \$4.250.871.470 Fecha de inicio: 22 de junio de 2012. Fecha Terminación: 25 de junio de 2013 Objeto: Servicios de vigilancia y seguridad privada fija y móvil, con armas y sin armas</p>
Hojas de Vida y Anexos del Personal	X	<p>Folio 138 al 371. El proponente presentó las respectivas hojas de vida del recurso humano con el que se ejecutaría el contrato. Divididos así: Vigilancia: folio 138 al 354. Supervisión: folio 355 al 363 Coordinación: 364 al 371</p>
DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO		
Propuesta Económica		<p>Folio: 402. Presentó propuesta económica de acuerdo a lo requerido en los términos de condiciones de la presente invitación, por un valor total de TRESCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, CUATROCIENTOS CUATRO PESOS (\$300'351.404)</p>
Capacidad Financiera		<p>Folio: 333 al 338 Presentó Estado de la Situación Financiera, Pasivos, Estado de Resultados integral con corte al 31 de marzo de 2017, suscritos por el representante legal y el revisor fiscal.</p> <p>INDICE DE LIQUIDEZ: 3,54</p> <p>INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 36,99%</p> <p>Los índices indicados en este aparte cumplen con las condiciones por la entidad.</p>
<p>CONCEPTO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: Analizada la propuesta presentada por TECNISEG. Tecnologías Integrales de Seguridad de Colombia Ltda, y teniendo en cuenta la documentación aportada en ella, se considera que el proponente CUMPLE con la aplicación de los factores de verificación de requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública de la referencia. Como consecuencia de lo anterior se procede a la evaluación y calificación de la propuesta.</p>		



1. TECNISEG. Tecnologías Integrales de Seguridad de Colombia Ltda				
N°	CRITERIO		CRITERIO DEL PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
2	EXPERIENCIA DEL SERVICIO	CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA	40	34
		<p>EXPERIENCIA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y DE SEGURIDAD</p> <p>1. Folio 436 Entidad: Alcaldía del Municipio de Barrancabermeja Contrato: 0351 de 2013 Valor: \$2.444.861.412 Fecha de inicio: 10 de mayo de 2013. Fecha Terminación: 09 de febrero de 2014 Objeto: Servicios de vigilancia y seguridad privada fija y móvil, con armas.</p> <p>2. Folio 437 Entidad: Alcaldía del Municipio de Barrancabermeja Contrato: 0498 de 2012 Valor: \$1.794.280.913 Fecha de inicio: 24 de julio de 2012. Fecha Terminación: 21 de marzo de 2013 Objeto: Servicios de vigilancia y seguridad privada fija y móvil, con armas.</p>	50	10
		<p>EXPERIENCIA SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN ENTIDADES EL SECTOR SALUD</p> <p>El proponente no aporta ninguna certificación de experiencia específica del sector salud susceptible de ser calificada en los términos de la presente invitación.</p>	10	0
PUNTAJE TOTAL				44



RESUMEN EVALUACION		
No.	PROPONENTE	PUNTAJE
1	MAYOR SEGURIDAD LTDA	100
2	COOPERATIVA AUTONOMA DE SEGURIDAD CTA	49
3	TECNISEG LTDA	44

En virtud de lo indicado en los parámetros de calificación y de acuerdo con el análisis de la documentación aportada, éste comité de contratación en el marco de su competencia encuentra que la propuesta aportada por la empresa MAYOR SEGURIDAD LTDA presenta el mayor puntaje y se ajusta los requerimientos legales y normativos y por tal razón recomienda suscribir contrato con este proponente.

COMITÉ DE CONTRATACIÓN

PAULO ANDRÉS GUTIÉRREZ MUÑOZ
Subgerente de Prestación de Servicios

DIEGO HUMBERTO MUÑOZ SALAZAR
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

JOHN JAIRO CARDONA GIL
Profesional Universitario (Contador)

ORIGINAL FIRMADO

